

Madrid 26 de Agosto de 1732.
Entendida del Estado En que se hallan los Autos de Revi-
dencia que de mi orden esta tomando en la Villa de Pizarra
D. Francisco de la Portilla a los Capitulares que han sido en
ella, hasta el año pasado de mill setecientos treinta y uno,
y del nuevo termino que necesita para su conclusion: He venido
en prorrogarte, como por el presente se te prorroga, por doce
dias mas de los treinta señalados en el despacho de la Re-
sidencia referida, con denegacion de otro, y con aprobacion de
lo actuado. Tendrase entendido por el dho D. Francisco
de la Portilla, para su execucion, y cumplimiento =

Jongueras

A

Decreto.